



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

versar sobre dho. asunto, y no obstante que
antecedentemente se erian dadas y concedidas
derrubos da y confiere a su Cavallero Sindie
grat. todas las facultades de la Ciudad para
que en su nombre y Representacion acuda y
paga presente quando combeniente sea
y considere correspondiente para que se
verifiquen las intenciones del Ayuntamiento,
encargandole ahora muy particularmente
la exposicion a S. M. y Señores del R. y
Supremo Consejo de Castilla del embaraz
que se ha puesto por dho. ^o Governador
para que los productos de Mascara y Forca
y Almajar se incorporen al fondo de dho.
Subsidio extraordinario, lo que apoyara en los
diferentes documentos y Razones que mani-
festa su Señoria en la Senoria de la mañana
del Veintey ocho a que se halló presente dho.
Sindie grat., librándole quanto documentos
y testimonio pidiere.

Testimonio El S. d. d. Vicente Arrich, Regidor y Pror. Sin-
die grat. en vista del acuerdo que antecede
manifesto a la Ciudad, necenta se le libren
por el pronto testimonio de todo lo acordado
en Razon de dho. Subsidio de la om.

